

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION 76001311000720200031600
AUTO # 1197

Santiago de Cali, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SE ORDENA INCORPORAR a los autos el documento adjunto, sin ser tenido en cuenta por no reunir las formalidades señaladas en auto del 14 de mayo del año que corre, significando que el documento agregado, corresponde a uno similar allegado a los autos el 10 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ